

Alcaldía Municipal.
Enviado, Febrero 29 de 1928
Publiquese y ejecutase.

[Signature]
[Signature]
Benito Rojas

El anterior acuerdo fue publicado por bando, hoy 1.º de Marzo de 1928, día de Emancipación.

CUERPO N.º 113

De 29 de Febrero de 1928

Por el cual se suprime un frangifoglio en el Departamento de Higiene y Beneficencia, del Presupuesto de Gastos.

El Consejo Municipal de Envigado, en uso de sus atribuciones legales,
A.C.U.E.R.D.O.:

Art. 1.º Derogase totalmente el frangifoglio del artículo 9, del Capítulo único del Departamento de Higiene y Beneficencia del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia en curso.

Art. 2.º Este Acuerdo regirá desde su sanción. Dado en Envigado a 27 de Febrero de 1928, después de discutido y aprobado, en dos debates, que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente,

[Signature]

El Secretario,
Eduardo Escobar

Alcaldía Municipal.

Enviado, Febrero veintinueve de mil novecientos veintiocho.

Publiquese y ejecutase.

Antonio H. H. H.
 (Firma)

El anterior acuerdo fue publicado por bando, hoy
 1º de Marzo de 1928, día de Encurso.

(Firma)

DECRETO N° 14.

De 8 de Marzo de 1928

Por el cual se crea un empleo
 y se le asigna sueldo.

El Consejo Municipal
 de Enrigudo, en uso de sus atribuciones
 legales, Acuerda:

- Art. 1º Créase el empleo de Vigilante de la Po-
 licia Mpl. con la asignación mensual
 de cincuenta y cinco pesos en (\$55.00)
- Art. 2º El mencionado empleo de vigilante se-
 rá desempeñado por uno de los agen-
 tes de Policía de Vigilancia que ac-
 tualmente funcionan, según el Art. 9º
 del Cap. III del Decreto de Gobierno del
 Presupuesto de Rentas y Gastos vigente.
- Art. 3º Dese al Sr. Manuel Mpl. sum cre-
 ción adicional por la cantidad de
 cincuenta pesos en (\$50.00) forma aten-
 der al aumento del sueldo del Empleado
 por el presente Acuerdo se exten-
 de que por el presente Acuerdo se exten-